



Alcaldía Municipal de Nueva Granada  
Conmutador: 2628-2014  
Unidad de Acceso a la Información Pública



# Uaiip

Unidad de Acceso a la Información Pública

## **PLAN DE TRABAJO AÑO 2019**

**MUNICIPALIDAD DE NUEVA GRANADA,  
DEPARTAMENTO DE USULUTAN**

**Diciembre 2018**

Glenda Patricia Mena Corea

Oficial de Acceso a la Información Pública

Sr. Joaquín Aquilino Rendón.

Alcalde Municipal.



**Alcaldía Municipal de Nueva Granada**  
**Conmutador: 2628-2014**  
**Unidad de Acceso a la Información Pública**



Sr. Aquilino Rendon  
Y su Concejo Municipal Plural.

Diciembre 2018  
CC: Lic. Maria Concepcion Campos.

Reciban un afectuoso saludo de parte de la oficial de Acceso a la Informacion Publica y Enlace Municipal, a la vez deciendo exitos y bendiciones.

Hacerle de su conocimiento que el departamento de la unidad de Acceso a la Informacion Publica, de esta Municipalidad presenta el Plan de Trabajo Anual 2019, donde en este contiene las diferentes acatividades pretendidas a realizar por parte de esta unidad previa revision y Autorizacion del Concejo Municipal.

Esperando contar con una respuesta favorable a mi peticion me despido.

Atentamente:

Glenda Patricia Mena Coreas.  
Oficial de Acceso a la Informacion Publica



**Alcaldía Municipal de Nueva Granada**  
**Conmutador: 2628-2014**  
**Unidad de Acceso a la Información Pública**



## **INTRODUCCIÓN:**

La unidad de acceso a la información pública pretende ser un departamento que involucre la participación ciudadana y su interés por conocer información que sea de carácter pública dentro de la municipalidad. Los ciudadanos tendrán la oportunidad de ejercer su derecho según ART. 2 de LAIP.

Por consiguiente una de las expectativas para esta área para este año 2019 será llevar a cabo nuevas planeaciones que nos permitan poner al día ciertos procedimientos con los que se estaban trabajando desde años atrás, actualizando programas, utilizar la tecnología que este a nuestro alcance y fomentar el cambio en procedimientos ya obsoletos.

Promover la información pública a través de un sitio oficial en internet (página web, portal de transparencia), actualizarla constantemente, con la finalidad de tener publicada o al público diferente tipo de información que sea de interés para la población.

Con el siguiente plan se pretende dar a conocer a la población y por consiguiente a los habitantes de los diferentes caseríos cantones pertenecientes al municipio de Nueva Granada, para que se involucren y tengan participación ciudadana y conozcan todo lo relacionado a la ley de acceso a la información pública (LAIP) donde podrán conocer e informarse que todo lo que como municipalidad se desarrolla dentro de nuestro municipio.



Alcaldía Municipal de Nueva Granada  
Conmutador: 2628-2014  
Unidad de Acceso a la Información Pública



## **ACRÓNIMOS Y SIGLAS**

IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
RELAIP	Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública
OI	Oficial de Información
UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública



Alcaldía Municipal de Nueva Granada  
Conmutador: 2628-2014  
Unidad de Acceso a la Información Pública



## **JUSTIFICACIÓN**

El Plan Operativo Anual (POA) es el instrumento administrativo que da soporte a la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) y permite articular acciones a los objetivos generales de la organización.

Es decir llevarlo de lo intangible a lo operativo, del plan a la realidad, en el corto plazo; es el instrumento sobre el que se realiza la evaluación anual de los resultados de la Gestión. Esta herramienta de control interno, formulado en similitud a lo indicado.

Se describen en el documento las metas estratégicas y operativas y sus correspondientes actividades sustantivas, asignadas al área de acceso a la información pública una de las Unidades Organizativa de la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Nueva Granada, De acuerdo a las proyecciones realizadas, para el año 2019 se han formulado metas, de las cuales son operativas y estratégicas.

Es de vital importancia dar a conocer a los ciudadanos de cómo deben informarse desde la municipalidad y para que todos conozcan sobre la ley de acceso a la información pública (LAIP) será trabajar de la mano con las diferentes unidades administrativas para poder presentar a la población la información que sea de su interés de esta manera poder tener una relación entre la municipalidad y la sociedad a través de charlas de divulgación en los Centros Escolares, Zonas de concentración y como estrategia la visitas a las diferentes Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS) dentro del municipio.



**Alcaldía Municipal de Nueva Granada**  
**Conmutador: 2628-2014**  
**Unidad de Acceso a la Información Pública**



## **OBJETIVOS:**

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Lograr una participación ciudadana con el fin de crear una cultura de transparencia con la sociedad en general, a través de la actualización, fomento de la cultura de transparencia, participación ciudadana y difusión de la información.
- dar cumplimiento sobre el derecho que tiene la población sobre el acceso a información pública.
- Disponer de un instrumento de planificación de las actividades a ser implementadas y/o a desarrollarse cronológicamente por la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Nueva Granada durante el año 2019.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Implementar la enseñanza a los ciudadanos sobre la unidad de Acceso A La Información Publica de La Alcaldía De Nueva Granada, fomentando así una cultura de transparencia y participación ciudadana haciendo un buen uso de esta sin fines políticos.
- Actualizar la información oficiosa en el sistema de información de la Gestión Municipal como una herramienta útil para la sociedad interesada.
- dar cumplimiento sobre el derecho que tiene la población sobre el acceso a información pública.
- por medio de la plataforma del portal de transparencia dar a conocer información de interés para la población.
- la población conozca sobre las diferentes actividades que como municipalidad se desarrollan, como los proyectos que como municipalidad se han desarrollado.



Alcaldía Municipal de Nueva Granada  
Conmutador: 2628-2014  
Unidad de Acceso a la Información Pública



## **MISIÓN.**

Proporcionar el derecho a la sociedad de acceder a la información pública, siempre y cuando se vigile el cumplimiento de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Nueva Granada, sus dependencias y entidades. Así como resguardar la información que sea de carácter privado.

## **VISIÓN.**

Actuar como un departamento que esta al día, actualizando en cuanto a sus procesos e información que se maneja dentro de él. Hacer lo más transparente posible el sitio oficial del Municipio mediante información entendible y que esté al alcance de las personas que visiten dicho portal de transparencia.



Alcaldía Municipal de Nueva Granada  
Conmutador: 2628-2014  
Unidad de Acceso a la Información Pública



## **QUE ES ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** **(LAIP)**

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) es la ley que establece el derecho de acceso a la información pública según Art. 2 de esta ley hace mención que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, y entregar dicha información sin necesidad de preguntar al ciudadano para que solicita la información que requiere.

Esta Ley promueve el acceso a la información mediante procedimientos sencillos y rápidos, propicia la transparencia mediante la difusión de la información, impulsa la rendición de cuentas y promueve la participación ciudadana y el control en la gestión de los recursos que realizan las instituciones es del Estado.

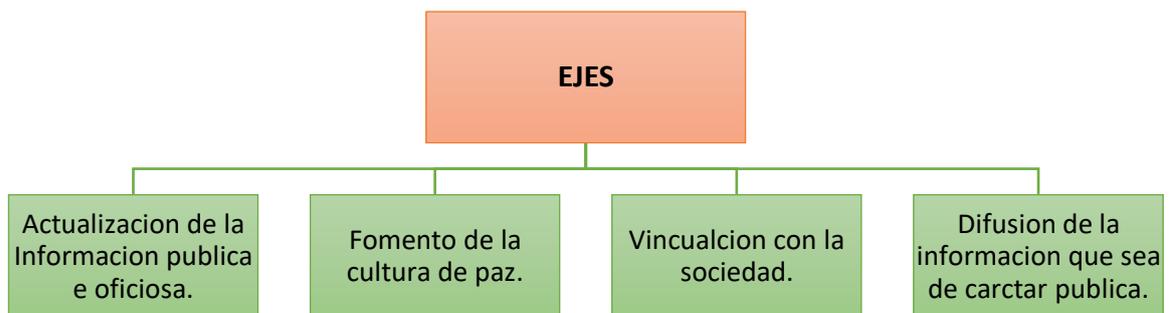
Garantizar la transparencia y el acceso a la información a través de la participación ciudadana, contribuyendo así, al fortalecimiento de la institucionalidad, la democracia y el estado de derecho por medio de la unidad de acceso a la información pública.

La Unidad de Acceso a la Información Pública es una unidad que involucra la participación de la ciudadanía en su interés por dar a conocer información que sea de carácter pública. Los ciudadanos por tanto tendrán la oportunidad de ejercer su derecho de acceso a la información pública al poder realizar peticiones información a través de la UAIP

## EJES

Con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas que se deriven, se propone que el trabajo de la UAIP se agrupe en 4 ejes relacionados entre sí:

1. Actualización de la información Pública e Oficiosa.
2. Fomento de la cultura de transparencia.
3. Vinculación con la sociedad.
4. Difusión de la información que sea de carácter pública.





**Alcaldía Municipal de Nueva Granada**  
**Conmutador: 2628-2014**  
**Unidad de Acceso a la Información Pública**



***PROCEDIMIENTOS INTERNOS ESTABLECIDOS PARA ASEGURAR  
LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN.***

**De Acuerdo al Art. 66**

- Recibir la solicitud de información, en caso de que la solicitud sea verbal el oficial de acceso a la información llenara la solicitud respetando siempre la petición del usuario.
- Proporcionar copia de DUI y NIT ampliadas para anexarla a la solicitud.
- Conceder una copia de la solicitud que se le lleno; como un respaldo que la solicitud se encuentra en poder del oficial de información para su debida respuesta.
- Notificar al usuario que se acerque al área de acceso a la información a retirar la respuesta de su solicitud, siempre y cuando se haya estipulado que la información será entregada personalmente.
- Notificarle al usuario que revise su correo, en caso que la información haya sido solicitada por correo electrónico.



**Alcaldía Municipal de Nueva Granada**  
**Conmutador: 2628-2014**  
**Unidad de Acceso a la Información Pública**



## **SEGÚN EL DECRETO 534**

**De la asamblea legislativa para la república de el salvador se considera lo siguiente:**

- ✓ Que de acuerdo a la constitución de la república y tratados internacionales sobre Derechos Humanos, Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.
- ✓ Que el poder público emana del pueblo y los funcionarios son sus delegados, en razón de lo cual los habitantes tienen derecho a conocer la información que se derive de la gestión gubernamental y del manejo de los recursos públicos, por lo que es una obligación de los funcionarios actuar con transparencia y rendir cuentas.
- ✓ Que la transparencia y el acceso a la información pública son condiciones básicas para una efectiva participación ciudadana, lo cual contribuye al fortalecimiento de las instituciones públicas, al mejoramiento de la calidad de la democracia y a la plena vigencia del estado de derecho.
- ✓ Que, en virtud de lo expuesto, es indispensable emitir una ley de acceso a la información pública que regule de manera armónica el ejercicio de los derechos humanos enunciados, promueva la participación ciudadana, la eficiencia de la administración pública, la lucha contra la corrupción y la generación de una cultura de transparencia.



**Alcaldía Municipal de Nueva Granada**  
**Conmutador: 2628-2014**  
**Unidad de Acceso a la Información Pública**



**DEFINICION DE METAS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO AÑO 2019**

<b>UNIDAD:</b>	<b>ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA</b>	<b>OFICIAL DE INFORMACION</b>	<b>GLENDA PATRICIA MENA</b>
<b>OBJETIVO DE LA UNIDAD:</b>	Proporcionar información de manera oportuna a fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, a todo persona que la solicite		

**PLAN OPERATIVO AÑO 2019**

PLAN OPERATIVO AÑO 2019																	
N°	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADORES/ MEDIOS DE VERIFICACION	PROGRAMACION MENSUAL										TOTAL		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O		N	D
MO1	Atender el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública, reservada y confidencial realizada por la ciudadanía.	Recepcionar las solicitudes de acceso a la información de la ciudadanía Elaborar las notas de requerimientos de información a las unidades administrativas generadoras de la misma Recepción y revisión de la información enviada por las unidades Elaborar la versión publica de la información Formular la resolución y entrega de la información física o digital al solicitante	Oficial de Información	Número de solicitudes recibidas y respuestas entregadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12



## Alcaldía Municipal de Nueva Granada

### Conmutador: 2628-2014

### Unidad de Acceso a la Información Pública



MO2	<p>Actualizar la información cada 3 meses como lo establecen los lineamientos del IAIP y publicarla en el portal de transparencia</p>	<p>enviar informe al IAIP</p>	Oficial de Información	Información actualizada en el portal de transparencia	X														
		<p>Solicitar la información oficiosa a las unidades Administrativas</p> <p>Recepción y Revisión de la información enviada por las unidades generadoras</p> <p>publicación de la información oficiosa en el portal de transparencia</p>			X	X	X	X											
MO3	<p>Elaborar el índice de información reservada que estable el artículo 22 de la LAIP</p>	<p>-Solicitar los índices de información de las unidades</p> <p>-Dar Seguimientos a los índices de información y su clasificación enviados por las unidades generadoras</p> <p>-Remitirla al Concejo Municipal en caso de existir reserva por la unidad productoras</p> <p>Pasar a Concejo para la revisión y dar aprobación de reserva</p> <p>-Publicar el índice de información en el portal de transparencia</p>	Oficial de información	Elaboración de índices de información	X														2